



## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2018/022

Ginebra, 27 de febrero de 2018

ASUNTO:

### INDONESIA

#### Modo de transporte de la exportación de pez napoleón (*Cheilinus undulatus*) de Indonesia

1. La Secretaría publica esta notificación a solicitud de Indonesia.
2. La Autoridad Administrativa de Indonesia ha autorizado la exportación de pez napoleón (*Cheilinus undulatus*) por transporte marítimo con los siguientes requisitos:
  - a) los barcos deben tener una licencia válida (*Farmed Fish Carrier License*) expedida por el Ministerio de Asuntos Marinos y Pesca de la República de Indonesia para transportar especímenes de pez napoleón (enumerados en la licencia);
  - b) los especímenes de pez napoleón que se exportan proceden de actividades de cría en granjas en el mar (código de origen R) con un tamaño específico de 1.000 a 3.000 gramos; y
  - c) todos los especímenes de pez napoleón deben ir acompañados del permiso de exportación CITES requerido.
3. Los envíos que cumplan los requisitos anteriores no están sujetos al cupo de exportación anual presentado por Indonesia para pez napoleón procedente del medio silvestre (código de origen W). El transporte de especímenes de pez napoleón extraídos del medio silvestre (código de origen W) sigue estando permitido únicamente por vía aérea.
4. Indonesia solicita amablemente a la Autoridad Administrativa CITES de país de destino que compruebe la validez del envío a su llegada, a fin de garantizar que solo se comercializan especímenes legales.
5. Esta Notificación estará vigente hasta nuevo aviso.
6. Para mayor información sobre la exportación del pez napoleón, sírvase ponerse en contacto con la Autoridad Administrativa CITES de Indonesia en [macites@menlhk.go.id](mailto:macites@menlhk.go.id), con copia a [subditkonvensi.kkh@gmail.com](mailto:subditkonvensi.kkh@gmail.com).